



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y VNO.

quando uno pide algo p. los intereses de
lucro cesante o daño emergente, y otras
virtuales o pasadas, quando se vende y
da la cosa mas cara por anticipacion
de dinero.

Presupuestos estos principios tenemos
tambien la noticia de quando y como
el comerciante se ve obtener estos intere-
ses al seis p. ciento que queda explica-
do en el informe anterior; pero berdade-
ram^{te} parece no conformarse: acasofia
nuestra luz primera la D. N. Resolucion
de S. M. de diez y seis de Julio de laño
pasado de setecientos noventa, en que con-
motivo de algunos Recurros entre los
Labradores, cosecheros, y comerciantes
q. ocurrieron sobre los prestamos que es-
tos hacian entre año a los unos y a los
otros, para cortar todo perjuicio, entre los
unos y los otros Revolvio S. M. que el co-
merciante prestador no tubiese otra accion
contra el deudor que el de recibir en di-
nero lo que le hubiese dado, y que el
Lab. o cosechero hubiese de darle al co-
merciante el interes de un seis p. ciento

